



HISTORIA
GENERAL
 DE LOS HECHOS
 DE LOS CASTELLANOS,
 EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME
 de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,
*Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i Coronista
 de Castilla.*

LIBRO QUARTO.

CAPITULO I. De los Matrimonios de las Ingas, i Gente
 del Perú; i de otros Usos, i Costumbres de el tiempo de
 su Gentilidad.



CONTINUANDO en las cosas de este Gran Reino, para que no se pierda la memoria de los Antiguos Usos, i Costumbres de los Naturales, como su Magestad, i su Real, i Supremo Consejo de las Indias lo mandan, i se de gracias a Dios, que en aquellas Provincias fue servido, que se acabase la Gentilidad con la predicacion de su Santissimo Nombre. Era Lei entre estos Poderosos Reies, que el Inga tuviese por Muger a su Hermana, porque caso que fuese Adultera, no faltase la Sangre Real, por ninguna via,

Matrimo
 niode los
 Ingas.

tener muchas Muger, ni de ordinario tenian pena de muerte, sino la verdadera Muger, por el Adulterio: vna de las ceremonias del casamiento, era ir el desposado a casa de la desposada, i ponerla vn Capato como Alpagate, que llaman Ojota: si era Doncella, de Lana, si no de Esparto, i con esto quedaba hecho el Matrimonio, i si el Marido moria, traia luto todo el Año. En solo el primer grado era prohibido el casarse, o amancebarse Hermano con Hermana, no se permitia sino al Rei. Pero esta Lei derogó Guaynacaba, mandando, que los Nobles pudiesen casar con Hermanas de parte de Padre. Quando el Rei tenia Hermano legitimo de Padre, i Madre de la legitima Muger, sucedia en el Reino antes que el Hijo, i tras el su Sobrino, Hijo del primero; i la misma orden de sucesion guardaban los Curacas, que quiere decir Señores. Ningun Rei heredaba Casa, Baxilla, ni cosa de el Antecesor, porque quedaba para sus Honras, su adoratorio, i sustento de su Familia, i sucesion. Y la causa porque en el Perú havia tan gran Tesoro, era, porque cada Rei, o Curaca procuraba, que a su muerte quedase maior que el de su Antecesor. La Boria era la Corona, o Diadema Real sobre la frente: los Señores la podian traer al lado sobre la oreja, quando se hacian los Sacrificios de la coronacion del Rei. El maior Sacerdote tomaba, con los otros Sacerdotes, vn Niño de seis Años, i decia a la Estatua Viracocha: Señor, esto se ofrecemos, porque nos tengas en sosiego, i ayudes en nuestras Guerras, i conserves a nuestro Señor el Inga en su grandeza, i estado, i se des mucho saber, para que nos gobierne, i querion mucho a los Ingas, i pocas traiciones se hallaba haverlos hecho, porque procedian con mucha justicia. Quanto al Govierno, vnos Governadores eran supremos, inmediatos al Rei, otros mas moderados, otros particulares, tan recatados, que de nadie recibian vn puño de Maiz por presente, ni havia cohechos, ni pensamiento de ellos, ni por ninguna via se vendia la justicia, ni la gracia, ni en nada havia negociacion, aunque los Oficios, i Cargos muchos los desaban. Traian ocupados a los Vasallos en aquellas grandes Calçadas, i Caminos; en las fabricas de los Templos, Tambos, o Apofentos, i otras cosas,

que nunca cesaban, para tenerlos ocupados. Quando conquistaban de nuevo Provincia, por la maior parte traianplantaban la Gente Principal a otra, i estos eran los Mitimacs, Soldados, i su Milicia, que servia de Guarnicion, i andaban en los Exercitos, quando eran llamados, i como forasteros eran tenidos por mas fieles, i eran ocupados en Oficios de Maiordomos, Tesoreros, Contadores, i Cogedores de los Tributos. Los Orejones era la Nobleza, que servian de Embaxadores, Governadores, i Capitanes, i otros Oficios maiores. En muriendo el Inga, tenian Hombres muy cuerdos, i principales, a los quales mandaban referir sus Hechos, i Haçañas, si eran tales, que lo merecian, les mandaban componer Romanças, i Cantares, muy bien ordenados, i que todos los aprendicisen, para que quedase memoria, i fuesen en ellos alabados en presencia del Inga, i en los lugares publicos, i Fiestas; i si el Inga havia sido cobarde, mandaban, que de el no huviese memoria, i con los buitos de los Ingas, que en tiempo de Sacrificios, o alegrías se hacian con con su Nombre en la Piaça, salian sus Muger, Criados, i Familia, Truques, i Decidores, contentando al Pueblo con la comida, para el Señor, i cantando diversas Canciones alegres, i Endechas. Para tener cuenta, i ragon, viaron los que llaman Quipos, i tenian vn Apofento colgado de ellos, que servian de Libros: estos son vnos Ramales de cuerdas, anudados con diversos nudos, i diversas colores, con los quales suplian quanto pueden decir Historias, Leies, Ceremonias, i Cuentas de negocios, con mucha puntualidad, i para tener estos Quipos havia Oficiales señalados, que oi dia se llaman Quipo Camayo, los quales, como los Ecrivanos eran obligados a dar cuenta de cada cosa, i se les daba entero credito, porque para Guerra, Tributos, Govierno, i Cuentas, havia diversos Quipos; i así como nosotros con veinte i tres letras facamos tantos vocablos: así los Indios, con sus nudos, i diferencia de colores, facaban innumerables significaciones de cosas: Indias Christianas ha havido, que se han confesado por el Quipo, como vn Castellano por escrito, i algunos Indios se han confesado, llevando la Confesion escrita con pinturas, i caracteres, i pintando cada vno de los diez Mandamientos por cierto modo

Mitimacs
 que eran
 i de que
 servian

Orejones
 que eran
 i de que
 servian

Historias
 viadas en
 entre los
 Ingas, i
 en que
 format

Quipos;
 la cuenta,
 i ragon de
 el Perú.

Habilida
 des de
 los Indios

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

modo, i luego haciendo ciertas señas, como Cifras, que eran los pecados, que havian hecho contra aquel Mandamiento; de donde se puede colegir la viveza de aquellos Ingenios, pues por este modo escriven tambien nuestras Oraciones, i cosas de la Fe, sin que se lo enseñen, los Castellanos, i como las Letras se inventaron para referir, i significar inmediatamente las palabras, que pronunciamos, así como las mismas palabras, i vocablos son señales inmediatamente de los conceptos, i pensamientos de los Hombres; i las letras, i voces se ordenaron para dar a entender las cosas: las señales, que no se ordenan de Proximo a significar palabras, sino cosas, no son letras, aunque esten escritas, porque vna imagen de Estrella, no se puede llamar letra, sino pintura, ni las otras señales, que no tienen semejanza con la cosa, ni sirven sino solamente para la memoria, porque el que las invento, no lo hizo para significar palabras, sino para denotar aquellas cosas; i así nunca los Indios tuvieron Letras, sino Cifras, o Memoriales, en la forma dicha. Por vnas Cuentas de Pedreguelas aprenden quanto quieren tomar de memoria: por los Granos de Maiz suelen tambien hacer vn gran repartimiento de cuenta muy dificultosa, dando a cada vna la parte que le cabe; i de esta manera suelen tomar cuentas de tales Contadores embiaban los Ingas, para tomarlas a los Cegedores de sus Tributos, tan bien como el mayor Contador de guarismo. Sus escrituras, como no eran letras, sino diccionnes, sin necesidad de travarse vnas con otras, las ponian de arriba abaxo, i de esta manera, con sus Figuras se entendian. A los Ingas se les daba rason de quanto se ofrecia, teniendo Hombres ligerissimos, que servian de Correos, exercitados desde Muchachos en correr, de manera, que subian vna gran Cuesta sin cansarse, i generalmente, entre Indios, se ha exercitado mucho el correr: a los Correos llamaban Chasquis, estaban puestos en cada Topo, que es Legua i media, en dos Castillas, adonde estaban quatro Indios: estos, cada Comarca, los mudaba por Meses, i de mano en mano daban los recaudos vnos a otros, i dia, i noche corrían cinquenta Leguas: llevaban cosas para el Inga, i así tenia Pescado fresco, con ferreyen Leguas de la Mar, en poco mas de dos dias; i este servicio no le hacian

los Esclavos Yanaconas, sino los Vecinos de los Lugares mas cercanos, como se dirá en su lugar.

CAP. II Que continua los Usos, i Castumbres de los Ingas, i de la Gente de todo su Reino.



ISTRIBUIAN los Ingas de tal manera sus Vasillos, que con facilidad los podian gobernar, conseruando su Reino tan grande: en conquistando vna Provincia, la reducian a Pueblos, i contaban las Parcialidades, Tribus, o Linages: a cada diez Indios daban vno, que tuviese cuenta con ellos; i a cada ciento otro; i a cada mil otro; i a cada diez mil otro; i en cada Provincia havia vn Governador del Linage Real, i daban menuda cuenta de los que havian nacido, i muerto, de los Ganados, i de las Sementeras.

La maior riqueza de los Ingas, como no heredar nada de sus Antepasados, era tener tantos Vasillos ocupados en lo que daba gusto a su Rei, i fuera de el general Tributo de cada Provincia le regalaban, i servian con lo que havia mas escogido: los Chichas llevaban Madera rica, i olorosa; los Lucanas, i Hombres, que llevasen su Literatura: los Chumbibillas le embiaban Bailadores; las Minas de Oro, i Plata las lababan Indios, seyñalados para aquello; i todo lo que sacaban era para el Rei, i a ellos solo se daba lo necesario para su gasto; i su maior riqueza era de los Vasillos, que todos eran sus Esclavos, porque a su voluntad gozaban de sus sudores, i aquella era su Lei, i con todo esto la tenian por vida dichosa, por la buena orden con que eran ocupados en los servicios del Rei. En conquistando el Inga vna Provincia, la dividia en tres partes: la primera se aplicaba al servicio de los Templos: la segunda era para el Inga, de la qual se sustentaba el, su Servicio, i Parientes, los Señores, i la Gente de Guerra, i este Tributo se llevaba al Cuzco, o adonde se gastaba, i si no era menester, se guardaba; i estas Tierras del Inga se beneficiaban despues de las de los Dioses, i todos con alegría, iban a trabajar en ellas, i comian, mientras trabajaban, a costa del Inga, i eran reservados de este

Cosa propia ninguno la tenia en el Perú.

Gobierno de los Ingas por las Provincias.

Riqueza de los Indios en su manera de vivir.

Esplugar se los Indios, como lo hacian.

Tierras conquistadas, como se dividian?

Cosa indigna de poner en Historias.

Tributo de Piojos, pagaban los Pastos.

Cosa propia ninguno la tenia en el Perú.

Gobierno de los Ingas por las Provincias.

Riqueza de los Indios en su manera de vivir.

Esplugar se los Indios, como lo hacian.

Tierras conquistadas, como se dividian?

Cosa indigna de poner en Historias.

Tributo de Piojos, pagaban los Pastos.

este Tributo Viejos, Enfermos, i Viudas: la tercera parte quedaba para la Comunidad, i siempre se tenia atencion a que bastase a sustentar el Pueblo; i ninguno, en esta parte, tenia cosa propia, sino era por merced especial del Inga, i aquello no se le podia enagenar, ni dividir entre los Herederos, i cada Año se repartian estas Tierras con medidas determinadas, dando a cada vno mas, i menos, conforme a su Familia, i de estas Tierras no pagaban otro Tributo; i el Año estéril, eran socorridos de los Depositos, porque siempre havia mucho sobrado en ellos; i de la misma division havia del Ganado; i de la Caza, no consentian, que se matasen Hembras, ni sacrificasen: si a alguna le daba Sarna, o Rana, la enterraban viva; porque no le pegase a las otras: tranquilada la Lana, lo daba a hilar, i tejer, i castigaban a los negligentes: la Lana que sobraba, se ponía en los Depositos: en sustancia, nadie tenia cosa propia; i sustentaban abundantemente las cosas de la Religion, i del Principe. Y antes de pasar adelante, pues tanto se hablo de estos Indios, es de saber, que su general vestir (como se ha dicho) es vna Camiseta estrecha, corta, sin mangas, ni collar, i vna Manifa de Algodon, o Lana, de vara i media de largo, que les sirve de Capa; i de noche le cubren con ella, ten ella acarrean todas las cosas en que trabajan: no tienen Camisas, i quando mucho, se echan sobre Paja: es Gente sucia, floxa, que nunca limpian la Casa. En muchas Provincias de estas Indias no vivian Peines, i adonde no los tenian, echaban los Piojos en el suelo, o en el fuego, adonde se limpiaban de ellos con las manos, que lo hacian las Mujeres a los Maridos, e Hijos, i vnas Mujeres a otras, porque raras veces espulgaba el Hombre a nadie, i muy bien se los echaban en la boca, no para que tuviesen gusto de tal suciedad, sino porque trañendo todos tan grandes cabellos, es dificultoso tomarlos; i teniendo la vna mano ocupada en el siguiendo, i abriendo el cabello, sin llevarla, con la otra se echaban el Piojo en la boca; i quando el Inga mandó a los de Pastos, que pagasen Tributo de Piojos, porque dixerón, que no tenían hacienda, no fue para comerlos, sino por el reconocimiento de Vassalage; i así los echaban a maldad la Curanderas decian, que son buenos para la vista, porque muchos Indios tienen los ojos atericiados, i llama con

miendo Piojos: la rason es, porque comidos, se hinchan de aquella color amarilla estravenada; i libran al paciente remedio, que los Medicos vian en el Occidente, adonde esta materia de comer Piojos es tan general, que causa admiracion; i asco; pero a las Indias Indias, i caseras para injuriarse vnas a otras, se llaman: Come Piojos; i bolviendo al propósito de los Indios, son sus Casas muy humildes: en la Sierra las cubren de Paja; i en los Llanos, de Carrizo, Paredes, i cobertura, a manera de vna Ramada; i de Adobes: comen en el suelo, en Calabaças: el Mantenimiento es muy liviano, de Terros cocidas con Axí, i por Pan, Maiz tostado, cocido: carne, muy poca; i de tarde en tarde, i seca, hecha Chiriqui, que no cabe a cada vno vna onça, i lo hacen de mierda, porque si les dan de comer a costa agena, se comerá vno dos libras; i ha visto curar vn enfermo, con hartarle de carne fresca: aunque tengan cien Gallinas, i Pollos, i estén a la muerte, no olan comer vno; ni aun Huevo: beben Vno, que hacen de Maiz, i de otras Raices, i es lo que mas les sustentan, si lo toman con templança: es Gente de poca caridad: no visitan los Enfermos, sino a su Muger, o Madre; i a los Padres, i hijos son viejos, i no pueden trabajar, i no tienen hacienda, no los pueden ver: es Gente desagracedida, habil para qualquier cosa que se les enseñe: toman bien todos los Oficios Mecánicos; i salen bien con qualquiera de ellos: toman bien el leer, escribir, i cantar Ganto de Organó, i tañer Chirimias, Flautas, Organos, i todo genero de Musica; i sobre todo, son amigos de holgar: son de poco trabajo, porque mas trabaja vn Peon de Castilla, que tres Indios: son pusilanimos, sujetos, i tímidos, sin ninguna defension; i por buen gobierno es necesario compelerlos a trabajar para su provecho; i conservacion de su Republica; porque de la ociosidad se les siguen muchos daños; i es el principal, que a la ociosidad se sigue la borrachera, que los estraga la salud, i estorva su conversion; i en estas juntas contienen inciellos, idolatrias, i otras abominaciones de Dios, i pecados: de la ociosidad se les sigue falta de el Mantenimiento para si; i para sus Hijos, i no tener con que pagar el Tributo: recibir muchos tratamientos del Cetro, i otros muchos indomientos.

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Confesio, como la suela ha cer los Indios...

Caciques
o Curacas,
holandeses,
viciolos.

Signefse aqui, tratar de los Caciques, o Curacas, los quales siempre, como Mandones, echan las Piestas, como siempre huelgan, sin tener otro exercicio, sino beber, i jugar a sus juegos, i ellos son causa de las borracheras, i las fuscitan: aliende de que tambien no tratan fino de ocupar, lo mas que pueden, a los Indios en servicios personales, para su provecho; i antes de los Ingas estos Curacas tenian sus Mandones, que los ayudaban a gobernar, encomendando a cada vno la parte que le parecia de Indios: de el Señorio de estos no ai memoria, ni noticia, porque es de mucha antigüedad, i por esta parte no se pueden decir Tiranos, ni tampoco por el modo de gobernar, que entonces tenian, porque en aquel tiempo los Indios eran Señores de sus Tierras, Ganados, i Haciendas, i los Ingas confundieron este Gobierno, i aplicaron a si, todas las Tierras, i las repartian, como se ha dicho, sin que nadie tuviese en ellas propiedad, i hasta o se halla memoria de las Tierras, que fueron de cada vno, antes de los Ingas, i como los Ingas daban las Tierras de el vno al otro, i no las trocaban, al tiempo que entraron los Castellanos, cada vno se quedó como le tomo la vez con aquellas Tierras, que los Governadores del Inga le havian dado; i sobre esto ha havido Pleitos, porque los que eran Señores de las Tierras antes de los Ingas, pedian la propiedad antigua, i los poseedores se defendian, diciendo, que las recibieron del Señor, i Principe de el Reino, i que todo se quedó, i amparó en el estado que los Castellanos lo hallaron. Después que los Ingas sujetaron la Tierra, conservaron a los Curacas en el Señorio que tenian, pero muy limitado, sin que pudiesen hacer ninguna tirania, porque tenian Visitadores, i Superintendentes sobre los Curacas, para que no hiciesen desafueros a los Valallos; i como llegaron los Castellanos a Rio buelto, cada vno aplicó para si lo que pudo; i así los Curacas pretendieron volver al Señorio, que antes tenian, i ser Señores absolutos de los Indios, i desde entonces comenzaron a tratar a los Indios con mas imperio, haciendo todos los desafueros, que pueden, i entre estos ai muchos, que fueron embestidos por los Ingas del Señorio de otros, que por las Guerras fueron privados; i aunque han salido a pedir, como legítimos Señores, no se ha inobado nada:

Curacas,
no son Señores
tiranos, i
su Señorio
es antiguo.

Pleitos, q
ha havido
sobre la
propiedad
de las
posesio-
nes.

Los In-
gas no co-
sientan a
los Curacas
hacer
tiralias.

Mudan-
ca del es-
tado, cau-
so confu-
sion: He-
mandó, q
todo que-
dase en el
estado q
se halla-
ba.

queda por decir, como se castigaban los delitos, i pecados.

CAP. III De la orden que tenian los Ingas para castigar los delitos, i pecados que se cometian.



DECLARAN los Indios viejos, Naturales de la Ciudad del Cuzco, Personas principales, lo siguiente; demás de que en Pleitos, que ellos han tenido ante la Justicia Real, se les ha preguntado, como eran juzgados en tiempo de su Gentilidad; i lo que se halla es, que quando alguno delinquia, era pueito en la Carcel, i para averiguar la culpa, era llevado delante del Inga, i allí se ponian los Testigos en presencia del delinquent, i le decia cada vno, como se lo havia visto hacer, i así quedaba convencido, i el Inga le mandaba castigar, conforme al delito, porque adonde el residia, solo el era el Juez, i ante el se pedian todos los agravios.

El que robaba a otro, por robarle, tenia pena de muerte, demás de que le atormentaban en la Carcel, para mayor pena; i después de atormentado, le mataban.

El que robaba por vicio, tenia por pena desterrado de su Natural a los Andes, por ser Tierra enferma, i diferente temple, que la suya, sin que ocase salir de allí, sin mandado del Inga, demás de que pagaba, si tenia de que, el hurto que havia hecho.

El que hurtaba con necesidad algunas cosas de comer, era solamente reprehendido, sin que le diesen otra pena, mas que aperebirle, que trabajase; i si otra vez lo hiciese, que se le castigaba con Piedra en las espaldas, publicamente, que era castigo afrentoso.

El que mataba a otro en pendencia, se averiguaba, ante todas cosas, quieca havia sido el que dió la causa a ella, i si la dió el muerto, era livianamente castigado el que le mató, a la voluntad del Inga; i si el que dió la causa a la pendencia, fue el matador, tenia pena de muerte, i por lo menos le deterraban a los Andes, Tierra (como se dixo) enferma, i mal sana, para que

Govier-
no de las
Indias
Delinqu-
tes, eran
presos.

Delitos,
como se
juzgaban

Ladroni-
tenia pena
de muerte,
si mataba.

Ladron
era desterrado.

El que
hurtaba
por necesi-
dad, era
reprehe-
dido la
primera
vez.

Homici-
dio, como
se castiga-
ba.

Adulte-
rio, que
pena te-
nia?

que sirviese allí perpetuamente, como en Galeras, en las Chacaras, o Heredades de Coca del Inga.

El que mataba a traición, luego incontinenti le mataban publicamente, aunque fuese Persona de calidad.

El que mataba con Hechigos, tenía pena de muerte, i huicase este castigo publicamente, haciendo llamamiento de Gente para que lo viesen, i así mismo mandaba el Inga matar toda la Gente de la Casa, i Familia del tal Hechicero, o Hechicera, porque sabia, que todos los de la Casa, Hijos, i Criados del tal Hechicero, o Hechicera, sabian aquel oficio.

El Cacique, que mataba algun Indio su sujeto, sin licencia del Inga, le castigaba publicamente con Piedra en las espaldas, que era (como se dixo) castigo afrentoso, aunque el Indio huviese tenido mucha culpa en alguna cosa, que el Cacique le huviese mandado; i si el tal Cacique lo huviese hecho otras veces, después de haver sido castigado, i reprehendido por ello, le mataban; i si por ruegos de otros era perdonado, le desposaba del Señorio del tal Pueblo, i le daba a otro.

El que mataba a su Muger por Adulterio, era libre, i sin pena; i si la mataba por otro algun enojo, o passion, tenia pena de muerte, si era Indio particular; i si era Indio principal, de quien se hacia caso, se le daba otra pena, i no de muerte.

La Muger que mataba a su Marido, era colgada de los pies en parte publica, i allí estaba hasta que moria, sin que ninguna Persona lo osase quitar.

La Muger preñada, que tomaba alguna cosa para mover, tenia pena de muerte; i la Persona que le dió algun bebedizo, o remedio para que moviese, o la hiciese mover de malicia, dandole golpes, tenia la misma pena.

El que forçaba alguna Muger soltera, le daban por castigo con Piedra en las espaldas, que era (como se dixo) castigo afrentoso; i si lo havia hecho otras veces, tenia pena de muerte.

El que por fuerza corrompia alguna Muger Virgen, si era la tal fuerza hecha a Muger principal, luego le mataban; i si era hecha a Persona particular, i el que lo havia hecho, no havia otras veces cometido semejante delito, le daban por pena una manera de tormento, que ellos usaban; pero si lo havia hecho otras veces, le daban pena de muerte.

El que adulteraba con Muger agena, le daban por pena, que fuese atormentado; i si la Muger era de Persona principal, le mataban, i así mismo a la Muger Adultera, aunque fuese principal, porque decian, que si la Muger no quisiera, no huviera el tal adulterio.

El que hurtaba alguna cosa de comer, iendo camino, como Choclos, que son Espigas de Maiz, con necesidad, era perdonado; i si el hurto era hecho en cosa del Inga, tenia pena de muerte.

El Indio que llevaba alguna carga, i no la daba a su dueño, la havia de pagar el Pueblo donde el tal Indio era, porque estaba a su cargo el servicio del Tambo, donde se llevaba la dicha carga, i el Indio era castigado.

El que hurtaba el Agua con que regaban las Chacaras, o Heredades, i Sementeras, i la llevaba a las suyas, antes que le pertenciese, era la pena arbitraria.

El que afrentaba a otro de palabra, era la pena arbitraria, aunque al que havia dado ocasion de las palabras se acrecentaban la pena.

El que descalabraba a otro, o hacia otro daño semejante, era la pena arbitraria; i si era hecho a traicion, tenia pena de tormentos.

El que por su causa se quemaba alguna Casa, tenia pena de restituir el daño con sus bienes.

El que quemaba alguna Puente de malicia, tenia pena de muerte, i se executaba con todo rigor.

El Indio, que era inobediente a su Cacique, por la primera vez le daban el castigo, que el Inga queria; i por la segunda le daban castigo de Piedra, que era afrentoso; i por la tercera tenia pena de muerte.

Los Hijos, que eran inobedientes a sus Padres, los castigaban publicamente los mismos Padres.

El Indio Mitimac, que se iba de donde le havian mandado estar, por la primera vez le atormentaban por penas; i por la segunda tenia pena de muerte.

Al Aleahuete le daban tormentos publicamente, haviendo junta de Gente; i si perseveraba en el vicio, lo mataban.

El que quitaba mojonos, o se entraba en Tierra agena, le daban, por la primera vez, castigo de Piedra, que era afrentoso; i por la segunda tenia pena de muerte.

Hurtar
cargas, q
se lleva-
ban, paga-
ba el Pue-
blo.

Hurtar
cargas, q
se lleva-
ban, paga-
ba el Pue-
blo.

Hurtar
Agua de
regadio,
como se
castigaba

Afrentar
a otro de
palabras,
pena ar-
bitraria.

Descala-
brar, o
herir, pe-
na arbi-
traria.

Incestos,
como se
castigaba

Rebelde
a su Caci-
que.

Inobedi-
tes a los
Padres.

Mitimac
fugitivo.

Aleahuete.

Usurpa-
dor de
Tierras
agenas.

El

Hurtar Madera. El que hurtaba Madera de Monte ageno, la pena era arbitraria, restando, ante todas cosas, la Madera que havia hurtado.

Caçar sin licencia en lo vedado. El que caçaba sin licencia en algun Coto, le daban por pena Piedra en las espaldas, que era castigo afrentoso, i tormentos.

Ganado, q entraba en los Sêbrados. Si algun Ganado hacia daño en algunas Sementeras, el dueño de ellas podia tomar de dicho Ganado, hasta en tanta cantidad como havia hecho de daño, i tenían tafado, i limitado quantos pies de Maiz que se comiesen, e hiciesen de daño, era vna medida, que ellos llaman Topo, i tan al justo, que no faltaba, ni sobrava, i conforme a esto se pagaba.

Hurtar en los Montes, o Tambos. El que era obligado al servicio del Tambo, que es como Venta, que está en los Caminos, i acaso se hurtaba algo en el dicho Tambo, a los que palaban, castigaban, ante todas cosas, al Cacique principal, por el delito, que los Indios havian tenido, i el Cacique castigaba a los demás sus sujetos, por el tal delcuido, i poca guarda en el dicho Tambo.

Trataban a daga, i toma. No temia esta Gente deuda ninguna, porque como no vsaban dineros, todas sus contrataciones eran trocando vna cosa por otra, i así estava presente lo que se contrataba, sin que huviese cosa prestada, sino a daga, i toma.

Caciques obligados en las Piesras a comer en la Plaza. El Cacique, que no salia a comer a la Plaza publicamente con los Indios de su Pueblo, le castigaba el Inga, i si perseveraba a no salir, o lo tenia de costumbre, le quitaba el Cacicazgo.

Indio dormido. El Indio, que era pereçoso, o que dormia entre dia, le castigaban con acoetes, i con piedra en las espaldas, i se tenia gran cuenta en hacer este castigo.

Indio de vergençia. El Indio, que no tenia gran respeto a los Ingas, i Señores, le metian en la Carcel, donde estava mucho tiempo, i si junto con esto le hallaban otra culpa, le mataban.

Jurar falso, i ser mentiroso. Al que juraba falso, o era mentiroso, le daban por pena tormentos, i si era viciado en ello, o lo havia hecho dos, o tres veces, le mataban publicamente.

No guardar justicia. Si algun Governador del Inga, por coecho, o por otra aficion, no guardaba justicia, o disimulaba algo, el mismo Inga le castigaba, era privado del Cargo, i de nunca mas ser Governador, ni Juez, i si era en cosa grave, le mandaba matar.

Sucesion en los Señorios de los Caciques. Quando algun Cacique moria, si el Hijo maior era capaz para el Señorio, le nombraba para ello, i le daba el Duho,

que es vna Sillera pequeña, en que los Caciques se sientan; i si no tenia habilidad, le daba al segundo, i si no tenia edad, podia vn Governador, como Tutor, que le tuviese a su cargo, i mandase el Cacicazgo, hasta que el tal Mogo fuese de edad; i si en todos los Hijos del tal Cacique muerto no havia ninguno bastante para ello, nombraba la segunda Persona del Pueblo por Cacique, teniendo habilidad bastante para ello.

Quando algunos Menores quedaban sin Padre, i con hacienda, tomabanlos a cargo el Hermano maior de ellos, i si no era bastante, el Pariente mas cercano, hasta que fuesen de edad; i aunque el Padre poseiese muchas Tierras en el Pueblo donde vivian, no les dexaban mas de las que havian menester para sustentarse, porque todas las Tierras eran de los Pueblos, sin que ningun Vecino las pudiese enagenar; i en siendo de edad los tales Menores, o alguno de ellos, les daban la hacienda, que les cabia de la herencia de su Padre, i les repartia el Curaca Tierras, como a los demás Indios Tributarios.

El que tomaba la Hija a su Padre, contra su voluntad de el, si la Hija consentia en ello, i no fue forçada, no tenia pena ninguna, siendo entrambos de vn Pueblo; pero podiala el Padre castigar, si quisiese, por haver tomado Marido sin su licencia, i los mandaba prender el Inga, i los castigaban con Piedra en las espaldas, i los apartaban, porque no se permitia, que sin licencia del Inga, ninguno tomase Muger, porque todas las Mugeres, que no tenían Marido, estaban como en deposito, para que el Inga las diese a quien el quisiese por Mugeres, porque acostumbraban tener muchas, especialmente los Principales, i la primera que el Inga les daba, esta tenian por su Muger principal.

El que era deshonesto con Mugeres solteras, i viciado en ello, tenia pena de muerte, porque (como dicho está) todas las Mugeres, que no tenían Marido, estaban debaxo de la guarda del Inga, para darlos; i la misma pena tenían las Mugeres, que eran publicas, i deshonestas.

El Curaca, que no tenia cuidado de corregir los Indios de sus Pueblos, i los contentia hacer hurtos, i deshonestidades, era privado del Cargo, i Señorio, como si havia sido otra vez avilado del Inga de la remision que tenia, i quedaba herido Indio particular tributario.

Como go vernaban a los Menores? Cada vn Año embiaba el Inga Governadores a visitar las Provincias, i Dominios; i castigaban las Mugeres solteras, que hallaban ser deshonestas, i los demás vicios, que hallaban en el Pueblo, i apercebían al Cacique, que si en otra Vieta no hallasen enmienda, que le quitarian el Señorio.

Si era tomado alguno en Casa agena con su Hija, si se quexaba el tal Padre, era castigado el que se halló con la Hija, a la voluntad del Inga, o de su Governador, o del Cacique del Pueblo, si no havia otro Superior.

La orden que tenían en aderezar los Caminos, i hacer las Puentes de los Rios; si eran Caminos Reales, así como el de Chinchafuyo, i Condesuyo, i Andesuyo, i Urcutoyo, que eran quatro Provincias; hacíanle todos los de cada Provincia el suyo, conforme a los Indios, que tenían Tierras en la dicha Provincia; i si eran Caminos, o Puentes particulares, fuera de los dichos quatro Caminos Reales, hacíanlos los Pueblos, que se servian de los Caminos, i Puentes, que havian menester, aunque generalmente pasaban por alli los que iban de vnas partes a otras por los dichos Caminos.

En los Terminos de sus Pueblos, que tenían sus Mojonos puestos entre los Caminos, así en la Tierra de labor, como en las Dehesas, i Pastos, i Desplazados para Paja, i Leña, no podia ninguno pasar fuera de sus Terminos, que tenia por pena matar el Ganado, si se metió a pasar con malicia, i castigar el Pastor.

La orden que tenían en la guarda de las Dehesas de Ganados, que llaman Moias, es la arriba dicha.

Alque por descuido se le quemaba su Casa, i de ella se encendia fuego, que quemaba otras, era obligado a satisfacer todo el daño.

El que en pendencia mancaba a otro, de manera, que no podia trabajar en las cosas ordinarias, era obligado a sustentarle de su hacienda, demás del castigo que le daban por el delito, i si no tenia hacienda, le alimentaba el Inga de la suia, i dabale maior castigo al tal Delincente, aunque siempre se tenia atencion al que dió ocasion para la pendencia, i se daba el castigo mas moderado al que no fue causa de ella.

El que mudaba el traje de la Provincia de adonde era (porque en cada vna lo traen diferente) cometia delito contra

Mudar el traje de la Provincia, de do de era natural, no se podia hacer. Como se castigaba el q viola ba el Monasterio de las Ma maconas?

Como re medió el Inga el daño de los Hijos expósitos

El Inga hizo el Inga hacer vna concavidad en vna Pared tan alta, que Perros no pudiesen alcanzar a ella; i mandó pregonar, con gran diligencia, que quando lo tal acetiese a alguna Muger, pusiese la Criatura en aquel lugar; con apercebimiento, que si alguna hiciese lo contrario, que moriria por ello, porque el haria criar aquellas Criaturas, sin procurar, ni querer saber cujos Hijos fueren, i señaló Personas, que todas las Mañanas fuesen a visitar aquel lugar, i si hallasen alguna Criatura, la llevasen a vna Casa, que el mandó hacer, donde se criasen a su costa, i así se remediaron estos daños, i despues de criados, quedaban por sus Criados, por servirle así en la Casa, i Labranças, como en la Guerra, segun la habilidad de cada vno.

Otra ceremonia (demás de la que atrás se ha dicho) vsaban en sus casamientos despues de concertados, que era el principal concierto, que el Inga lo quisiese, señalando Muger para el Varón, porque las Mugeres eran mas rogadas, que los Hombres, a causa que los Principales Señores tenían muchas por su servicio, demás de la principal, i por esto aiunaban los dos Desposados dos dias, sin comer Sal, ni Carne, ni Axi, que es su Especia, ni beber el Breyage, que ellos tienen por su Vino; i pasados los dos dias iba la Desposada con la Madrina, i otras Mugeres a vna Fuente;

Viado. res, que hacian? Cada vn Año embiaba el Inga Governadores a visitar las Provincias, i Dominios; i castigaban las Mugeres solteras, que hallaban ser deshonestas, i los demás vicios, que hallaban en el Pueblo, i apercebían al Cacique, que si en otra Vieta no hallasen enmienda, que le quitarian el Señorio.

Si era tomado alguno en Casa agena con su Hija, si se quexaba el tal Padre, era castigado el que se halló con la Hija, a la voluntad del Inga, o de su Governador, o del Cacique del Pueblo, si no havia otro Superior.

La orden que tenían en aderezar los Caminos, i hacer las Puentes de los Rios; si eran Caminos Reales, así como el de Chinchafuyo, i Condesuyo, i Andesuyo, i Urcutoyo, que eran quatro Provincias; hacíanle todos los de cada Provincia el suyo, conforme a los Indios, que tenían Tierras en la dicha Provincia; i si eran Caminos, o Puentes particulares, fuera de los dichos quatro Caminos Reales, hacíanlos los Pueblos, que se servian de los Caminos, i Puentes, que havian menester, aunque generalmente pasaban por alli los que iban de vnas partes a otras por los dichos Caminos.

En los Terminos de sus Pueblos, que tenían sus Mojonos puestos entre los Caminos, así en la Tierra de labor, como en las Dehesas, i Pastos, i Desplazados para Paja, i Leña, no podia ninguno pasar fuera de sus Terminos, que tenia por pena matar el Ganado, si se metió a pasar con malicia, i castigar el Pastor.

La orden que tenían en la guarda de las Dehesas de Ganados, que llaman Moias, es la arriba dicha.

Alque por descuido se le quemaba su Casa, i de ella se encendia fuego, que quemaba otras, era obligado a satisfacer todo el daño.

El que en pendencia mancaba a otro, de manera, que no podia trabajar en las cosas ordinarias, era obligado a sustentarle de su hacienda, demás del castigo que le daban por el delito, i si no tenia hacienda, le alimentaba el Inga de la suia, i dabale maior castigo al tal Delincente, aunque siempre se tenia atencion al que dió ocasion para la pendencia, i se daba el castigo mas moderado al que no fue causa de ella.

El que mudaba el traje de la Provincia de adonde era (porque en cada vna lo traen diferente) cometia delito contra

Mudar el traje de la Provincia, de do de era natural, no se podia hacer. Como se castigaba el q viola ba el Monasterio de las Ma maconas?

Como re medió el Inga el daño de los Hijos expósitos

El Inga hizo el Inga hacer vna concavidad en vna Pared tan alta, que Perros no pudiesen alcanzar a ella; i mandó pregonar, con gran diligencia, que quando lo tal acetiese a alguna Muger, pusiese la Criatura en aquel lugar; con apercebimiento, que si alguna hiciese lo contrario, que moriria por ello, porque el haria criar aquellas Criaturas, sin procurar, ni querer saber cujos Hijos fueren, i señaló Personas, que todas las Mañanas fuesen a visitar aquel lugar, i si hallasen alguna Criatura, la llevasen a vna Casa, que el mandó hacer, donde se criasen a su costa, i así se remediaron estos daños, i despues de criados, quedaban por sus Criados, por servirle así en la Casa, i Labranças, como en la Guerra, segun la habilidad de cada vno.

Otra ceremonia (demás de la que atrás se ha dicho) vsaban en sus casamientos despues de concertados, que era el principal concierto, que el Inga lo quisiese, señalando Muger para el Varón, porque las Mugeres eran mas rogadas, que los Hombres, a causa que los Principales Señores tenían muchas por su servicio, demás de la principal, i por esto aiunaban los dos Desposados dos dias, sin comer Sal, ni Carne, ni Axi, que es su Especia, ni beber el Breyage, que ellos tienen por su Vino; i pasados los dos dias iba la Desposada con la Madrina, i otras Mugeres a vna Fuente;

M

que esta fuera de la Ciudad, dedicada para esta ceremonia, i traia de ella, encima de sus espaldas, vn Cantarillo de Agua, de que hacia el Vino, que ellos viaban, que es casi como Ceruega, hecho de vn grano, que esta Gente come, como nosotros el Trigo; i hecho el tal Vino, se ponía detras del Desposado, á sus espaldas, estando él sentado, i se lo daba á beber, bebiendo ella su parte, i haciendole salva en todos los Vasos, que de ello le daba, i con esto quedaba firme el casamiento, i luego los Padres de ella venian á traerle el axuar, que es de poco precio, como son Cantaros, Ollas, Platos, i otras cosas de Casa, i quedaba el recién casado tan obligado á los Suegros, por haberle dado la Hija por Muger, que los servia como Hijo propio, i aun algo mas.

CAP. IV. De la forma que tenían los Indios en proveer lo que habian menester. i de los Edificios, i de su Religion.



Avia entre los Indios Saftres, Capateros, ni Tecedoros, porque todos sabian hacer quanto para sus Casas habian menester, i con proveerlos el Inga de Lana, los daba Vestidos: todos labraban la Tierra, sin alquilar Obreros: todos sabian texer sus Ropas: todos se hacian sus Casas: i las Mugeres trabajaban mucho, i servian á sus Maridos: havia Contadores, Musicos, Plateros, Pintores, Olleros, i Barqueros, i de edificar, labrar, i texer Obra prima, para el servicio de los Señores; de manera, que entre el Vulgo, para sembrar, i coger, hacer la Casa, i vestir, i aderecar Aparejos, i Herramientas, nadie havia menester: á otro: la diferencia en el vestir, solo era en la Cabeça, por las Provincias. Vnos traen trenças texidas, con muchas bueltas: otros anchas, de vna buelta: en otras Bonetes, de diferentes maneras, i otras mil diferencias: i era lei mui guardada, que nadie mudase el vfo de su Provincia, aunque se mudase á otra, como queda dicho.

Los edificios eran grandísimos, en los quales asentaban con grandísimo primor Piedras de admirable grandeza,

ni no tenían Hierro, ni Acero, sino Cobre, i Piedras duras de los Rios, para labrarlas, ni maquina, ni instrumento para llevarlas: todo se hacia con fuerza, i poder de mucha Gente, i aun que eran tan diestros en ascantar, i labrar las Piedras, sin mezcla, nunca supieron fabricar Arco: quando vieron, que los Castellanos formaron los Arcos con Cimbras, i hecha la Puente, los derribaban, entendiendo, que se havian de caer las Puentes, echaban á huir, pero viendo quedar firme la Puente, i andar sobre ella los Castellanos, dixo vn Cacique, justo es servir á estos, que son Hijos del Sol: sus Puentes eran de Bejuocos, ó Juncos texidos, afidos con recias Maromas á las Riberas, porque de Piedra, ni Madera, nunca hicieron Puente.

Quando á la Religion, el Demonio quiso imitar á Dios, en que se le hicieren sumptuosos Templos: en cada Provincia del Perú havia vna principal Guaca, ó Templo, i demás de estas, algunas vniuersales, que eran para todos los Reinos de los Ingas, i fueron entre todas dos mas principales, vna la de Pachacama, quatro leguas de la Ciudad de los Reies, del qual se ven algunas grandísimas ruinas; i aqui es cierto, que hablaba visiblemente el Demonio, i daba respuestas desde su Oraculo, i en otras partes de las Indias hablaba, i preguntandole, respondia, pero despues que entró el Evangelio, i se levanto la Santísima señal de la Cruz, ha enmudecido: la Consulta era, que entraban de Noche los Sacerdotes, andando la cara atrás, i haciendo vna gran dobladura, ó inclinacion, pedian lo que querian, i era la respuesta vn silbo temeroso, ó chillido, i á, por la Divina misericordia, nada de esto se halla. El otro riquísimo, i grandísimo Templo, era en la Ciudad del Cuzco, adonde es agora el Monasterio de Santo Domingo, en el qual pusieron los Ingas los Dioses de todas las Provincias, que conquistaron, teniendo cada Idolo su Altar, i haciendole sacrificio los de su Tierra, con grandísimo gasto, i con tener como en rehenes sus Dioses, parecia á los Ingas, que tenían seguras las Provincias. Comunmente conseruaban vn Supremo Señor, i Hacedor de todo, que era el Viracocha, i le llamaban Criador del Cielo, i Tierra, admirable, i otros semejantes nombres, i le veneraban, mirando el Cielo; i á este Viracocha hicieron vn riquísimo Templo, que llama-

Religion de los Indios del Perú.

Pachacama Templo famoso.

Templo del Cuzco, mui principal.

Templo Pachiamac, al Criador de todo dedicado

Juego de vn Soldado Castellano.

Trueno, adoraban despues del Sol, en crecreo lugar.

Adoraciones diversas de los Indios.

Adoración como la hacian

ban Pachiamac, que era el principal Sautuario, i le hacian sacrificios; i ofrendas; i así, no ha sido dificultoso darles á entender, que vn solo Dios es el Hacedor, i Criador de todo, i por quien todo se gobierna, aunque ha sido dificultoso desarraigir de los entendimientos de los Viejos, que no á otro Dios, ni otra Deidad, i que todo lo demás no tiene propio poder, ni ser, sino lo que les da el Supremo, i solo Dios. Aqui estaba el Idolo del Sol, de Oro finísimo, i grandes Joias, en el qual heria el Sol en saliendo, é hiriendo en él, bolvian los Raios, como si fuera otro Sol; á este adoraban los Ingas en segundo lugar, i allí tenían la hermosísima Plancha de Oro del Sol, que en los despojos caidó en mano de vn Soldado Castellano, i en vna Noche la perdió al juego: i despues del Sol, veneraban, i adoraban al Trueno, fingiendo, que era Hombre, que está en el Cielo, con vna Honda, i vna Porra, i que estaba en su mano el llover, granicar, i tronar, i todo lo demás, perteneciente á la Region del Aire, i le ofrecian diversos sacrificios, i entre ellos algunos Niños, como al Sol: á estos tres, Viracocha, Sol, i Trueno, adoraban, en otra diversa forma de todos los demás: las otras cosas, que adoraban, eran las que se señalan en la naturaleza Celeste, como la Luna, el Lucero, la Mar, la Tierra, las siete Cabrillas, i el Arco Celestial, que era Armas, ó Insignias del Inga, con dos Culebras á los lados á la larga, i atribuian á diversas Estrellas diversos Oficios, adorando á las que tenían necesidad: los Pastores decian, que los favorecia la Estrella, que los Astrologos llaman Lira, que los Indios decian ser vn Carnero de muchas colores, que conseruaba el Ganado: otros adoraban vna Estrella, á cuió cargo creian, que estaban las Serpientes, para que no les hiciesen mal; otra, contra los Tigres, Osos, i Leones: i finalmente, de todos los Animales, i Aves, que á en la Tierra: creieron, que havia vna semejante en el Cielo, á cuió cargo estaba su aumento, i así tenían cuenta con diversas Estrellas, i el modo de hacer su oracion á estos sus Dioses, era abrir las manos, i hacer cierto sonido con los labios, pidiendo lo que cada vno queria, ofreciendo sacrificio, i en las palabras havia diferencia, porque al

Viracocha atribuian el poder de todo, i á los otros tenían por intercelores, para con él.

Y no paró la idolatria de estos Indios en lo referido, porque adoraban Rios, Fuentes, Quebradas, Peñas, Piedras grandes, i las Cumbres de las Sierras, i qualquiera cosa de naturaleza, que les parecia notable, i diferente de las demás, pensando que allí estaba alguna Deidad. Havia en Caxamalca vn Cerro de Arena, con vna punta mui aguda, i por parecer cosa maravillosa, que entre muchos Cerros de Piedra, huviese aquel de Arena, le adoraban: i qualquiera cosa extraordinaria, les parecia que tenia Divinidad. Adoraban asimismo Tigres, Osos, i Leones, i Culebras, porque no les hiciesen mal: quando iban de camino, echaban en las encrucijadas, i en los Cerros Calçados viejo, Plumas, Coca masticada, i alguna Piedra, como por ofrenda, para que pudcan pasar, i cobrar fuerzas. El Inga Viracocha, que fue el que puso en primer lugar al Ticciviracocha, á quien atribuian el poder, i mando de todo, en vn gran Consejo de sus Orejones, dixo: Que el Sol no podia ser Dios, porque Dios era Señor, que hacia sus cosas con gran Señorio, i que cosa tan inquieta, como el Sol, no podia ser Dios.

CAP. V. De las ofrendas, sacrificios, ayunos, creencias de los Indios, i cuenta del Año, i de los Meses.



Quando á los sacrificios, vieron estos Idolatras sacrificar aquella Yerva Coca, de ellos tan estimada, i Maiz, que es su Trigo, i Plumas de colores, Chaquiras, i Conchas de la Mar, i Oro, i Plata, en figuras de Animales, Ropa fina, Madera olorosa, i Sebo quemado: i esto ofrecian, para alcanzar salud, librarse de peligros, i tener buenos temporales: tambien sacrificaban Cuyes, que son como Gaçapos, Carneros, ó Pacos, Lanudos, i Rafos, i tenían consideracion en el numero, i en las colores, i en los tiempos: mataban estas Refes de la manera que los Moros, diciendo algunas palabras: i quando la Res sacrificada se quemaba, echaban

Rios fuertes, Peñas, i otras cosas, adora ban los Indios.

El Inga Viracocha dixo, que el Sol no era Dios.

Ofrendas de los Indios en sus sacrificios, i cosas que sacrificaban.

Cef.

Cetillos de Coca en el fuego, i havia Gente, i Ganado diputado para este sacrificio: quando iban a la Guerra, sacrificaban Paxaros del Desierto, echandolos en fuego de Leña espinosa, sacaban los coraçones a vnos Carneros negros hambrientos, i decian, que asi como aquellos estaban desmaiados, desmaiaren los coraçones de sus Enemigos, i de la forma del coraçon hacian bueno, o mal agujero: tambien sacrificaban Perros negros, llamados Apurucos, i daban de comer la Carne a ciertas Gentes, para que el Inga no fuese ofendido con pongona; i para esto aiunaban, desde la Mañana, hasta que salia la Estrella, i entonces se hartaban, i se agoraban, como los Moros. De quanto sembraban, i criaban ofrecian sacrificio: tambien sacrificaban a las Fuentes, Manantiales, i Arrosios de los Pueblos, i no de los Campos, aunque les tienen reverencia, i alli se van a banar, para sanar, vntandose primero con Harina de Maiz, i con otras cosas, con muchas, i diversas ceremonias, i lo mismo hacen en los Baños.

Y fuera de las Personas, que ponian a morir en los Enterramientos de los Difuntos, que eran los que les havian sido mas agradables, i juzgaban, que los podian mejor servir en la otra vida, viaron en el Perú sacrificar Niños, de quatro, hasta diez Años, i por la maior parte, por enfermedades de los Ingas, o quando iban a la Guerra pidiendo Victorias, i en los sacrificios de la Coronacion del Inga, se sacrificaban docientos Niños, vnas veces los ahogaban, i enterraban, i otras los degollaban, i con su sangre los Sacerdotes se vntaban de oreja a oreja, i este era el modo del sacrificio, i tambien sacrificaban las Virgenes Macaconas del Templo: quando estava enfermo algun Indio Principal, i el Sacerdote decia, que havia de morir, sacrificaban al Hijo, diciendo, que se contentase el Idolo con el, i que no quitase la vida al Padre: las ceremonias de estos sacrificios eran estranas, haciendo cosas de locos, i asi en aquella Gentilidad no guardaban limpieza en su vida, ni en sus Matrimonios, sino que el vno de embidia quitaba al otro la vida, i el otro le

Aiunos de los Indios.

Vféro sacrificar Niños, i de q calor

Virgenes Macaconas, por q era sacrificadas:

Vicios grades de los Indios.

quitaba la Muger, i el contento, i todo andaba rebuelto, i no havia sino muertes, engaños, hurtos, infidelidad, trocar el sexo, motines, i alborotos, adulterios, i vriedades; tan apoderado estava el Demonio de aquellas Gentes.

Tenian en el Perú, que todas las adversidades venian por pecados, i el remedio era vfar de sacrificios; i vñaban confesarle bocalmente, i havia Confesores, i daban sus penitencias, i pecados reservados al maior; i tambien confesaban Mugeres; i algunas Provincias tenian opinion, que era gran pecado encurbir algun pecado en la confesion, i los Entiermos tambien vñaban la confesion, o quando se hallaban en algun trabajo: i los Confesores, con ciertas limitaciones, tenian obligacion al secreto: aculabante del matar fuera de la Guerra, de hurtar, tomar la Muger agena, i dar Yervas, Hechigos, i haverse defraudado en la reverencia de sus Idolos, quebrantar sus Fiestas, i hablar mal del Rei, i no obedecerle, no se acusaban de pecados interiores: el Inga solamente al Sol confesaba sus pecados: quando moria algun Hijo, decian, que era gran peccador el Padre, porque se le morian antes los Hijos. Tenian repartido el Año en doce Meses, i con sus Nombres, i Fiestas diferentes, señaladas para cada Mes, i comenzaban el Año por Enero, pero vn Inga mandó, que fuese por Diciembre, i en este Mes hacian la primera Fiesta, i mas principal de todas; i llamaban al Mes Capracaimé, que significa Fiesta rica, i principal; i ningun Estrangero podia estar a esta Fiesta en el Cuzco, i luego entraban, i les daban vnos Bollos de Maiz, con sangre de el sacrificio, que comian, en señal de confederacion con el Inga; i es de notar, que las tres Estatuas del Sol, se llamaban, Apointi, Chucijnti, i Intiquaqui, que quiere decir: El Padre, i Señor Sol, el Hijo Sol, i el Hermano Sol: i en Chucuisaca vñaban adorar a Tangatanga, vn Idolo, que decian, que en vno eran tres, i tres en vno; de manera, que el Demonio, todo quanto podia hurtar de la verdad, para sus engaños, lo hacia, con la porfiada sobervia con que

Confesó bocal de los Indios i como, i q cosas tenian por pecados.

Confesar pecados interiores no vñaba.

El Año como esta ba repartido, i como le cobtaban.

A tres Personas reverenciaban.

Adoratorios fe tenia en los Lugares mas altos

Como se hacia la Fiesta del Ytu.

Procesiones, como las hacia.

Cuenta del Año, de los señaldios.

que siempre aprecio como Dios. La principal Fiesta del Ytu no se hacia, sino en tiempo de necesidades: aiunabale dos dias, no llegando a Mugeres, ni comiendo Sal, ni Axi, ni bebiendo de su Vino. Juntabante en vna Plaza, a donde no huviese Forateros, ni Animales, con Vestidos, que solo servian para ella: andaban en Procecion cubiertas las cabeças, muy despacio, sin hablar, i tocando sus Tamboriles: duraba esto Dia, i Noche, i despues bebian, i bailaban dos Dias, con sus Noches, diciendo, que su oracion havia sido accepta; i otras infinitas fiestas, i ceremonias havia, que seria largo de contar. Finalmente, contaban cabalmente su Año de tantos Dias, parti-do, como se dixo, en doce Meses, o Lunas, consumiendolos doce Dias, que sobraban de Luna en los mismos Meses; i para tener cierta la cuenta del Año, en los Cerros, al rededor del Cuzco, tenian puestos doce Pilarejos, en tal distancia, que en cada Mes señalaba cada vno donde salia el Sol, i donde se ponía, i por alli anunciaban las Fiestas, i los tiempos de sembrar, i coger, i lo demás. Cada Mes tenia su nombre, i sus Fiestas particulares: el Año primero le comenzaban por Enero: despues mudaron el principio por Diciembre, por mandado de vn Inga, como arriba se ha dicho.

CAP. VI. De otros Sacrificios. Aiunos, i Fiestas generales de estos Indios.



Sros Indios del Perú acostumbaban a simismo sacrificar Niños inocentes, quando acababan de coger la Sementera, que es en el Mes de Agosto, los de Sierra, i en los Meses Noviembre, i Diciembre, los de los Llanos, en el qual tiempo se disponian para cultivar la Tierra, para el Año futuro, i esto, no todos los años, sino quando vian, que el tiempo no era bueno, i a su proposito, i entre el Año (ofrenciendole alguna adversidad grande) o quando iban a visitar algun Adoratorio, que los tenian en lo mas alto de sus Tier-ras, en los Montes, en los Desier-

tos, i en los picos de las Sierras altas, en los quales sacrificios aiunaban primero; que sacrificasen, i el aiuno era, segun su costumbre, no comer Sal, ni Axi, ni Carne, ni Pescado, sino solo Maiz, i Yervas, que ellos llaman Yuyos, i el que havia de ofrecer el sacrificio, estava algunos Dias retraido, i en el entretanto haciafe la Fiesta solemne, de esta manera: Que se juntaban dos, tres, o quatro mil Indios de la Comarca, al Pueblo donde vivia el Señor Principal de ella, i en la Plaza del Pueblo se juntaban, i por su orden se asentaban todos los Señores, i Principales a vna vanda, vno al lado de otro, i otro al lado de otro, i aunque durase media legua, por su antiguedad, i por Casas antiguas, se iban sentando: i despues del Señor Principal, que se llama Atunayaca, que quiere decir, el Gran Señor, se sentaban por su orden, a modo de Procecion, todos los Principales fueros del Pueblo donde el vivia, i luego el otro Señor mas antiguo, que sucedia con sus Principales, i asi por todos. Despues de esto, havia esta Lei, que entre Señor, i Señor estava el Maiorazgo, que sucedia en la Casa, muerto el Padre, el qual havia de estar en pie, con vna Vara negra en la mano, grande, de gueso de dos dedos, vestido de las mas ricas Joias, i Ropas, que tenia, i pintado el rostro de colores, i siempre bailaba, sin mudarfe de su lugar, i asi estaban todos los Maiorazgos Mo-cos, que no havian heredado; esto era de la vna vanda. De la otra frontera, estaban por la misma orden todos los Señores Pescadores de aquella Comarca, con sus Sugetos, de manera, que tenian todos los rostros bueltos a los Señores de la otra vanda, haciendo Calle, enmedio de quarenta pies de ancho. Detrás de cada Señor, asi de los vnos, como de los otros, estaban sus Mugeres, i su servicio, i las Tinajas de la Chicha, que es el Vino que ellos beben. De la vanda de los Pescadores, estaban de tercio a tercio vnas Señoras bien ataviadas, las quales tenian vn gran Atambor en medio, de la forma de los de Castilla, el qual tocaba la Señora mas Principal, i en tocando (que era muy despacio) se levantaban todos los Pescadores con gran orden, vestidos de Ropas blancas, muy limpias, i ricas, i con

Aiuno, comoera?

Fiesta solemne del Cuzco, como se celebraba.

Orden de sentarse en la gran Fiesta.

Baile general del Cuzco en la gran Fiesta.

Ofrenda q se hace en la gra Fiesta del Cuzco.

Como se ponía los nobres a las Criaturas en la gra Fiesta del Cuzco

con sus Patenas de Oro, i debaxo de las barbas, à modo de medias Lunas, i en las cabeças llevaban otras Patenas, que relumbraban en estremo, i en los braços sus guarniciones de Plata labrada, ò de Oro, à modo de Brazaletes, salvo que son seguidos, hasta el medio del brazo. La Ropa, que vestian en este baile, era Manta larga, hasta los tobillos, con sus Rapacejos, i Cordones, de los quales pendian vnas Campanitas pequeñas. La Camifeta era labrada, lo mejor que ellos pueden fabricar; i de esta manera asidos vnos à otros de las manos, aunque sean dos, ò tres mil, ò maior numero, no salía vno de compas, ni quedaba atrás, ni iba adelante vn pic; cosa admirable de ver, que toda esta multitud de Pescadores bailaba al son del golpe, que daba la Señora en el Atambor, i pasaban desde su asiento por su orden, bailando todos juntos, sin dar buelta alguna alrededor, hasta llegar cinco, ò seis pies de los Señores de la otra vanda, los quales estaban sentados, sin moverse, i bolvian acia atrás à sus asientos, sin bolver las espaldas, i se tornaban à ascantar, como antes estaban, i bebían todos, i desde à vn rato tornaban à hacer la misma ceremonia: de la otra vanda, los Maiorazgos, que se dixo, que estaban en pie, le sentaban al tiempo del beber, i por su orden, el de la Casa mas antigua de ellos se levantaba, acompañado de docientos, ò trecientos Indios, que le servian, è iban con costales pequeños, muy bien hechos, llenos de Coca, i ofrecian à cada Señor vno de aquellos, i despues daban à los Ciegos, i a los Pobres, i à los Truhanes, que estaban en la cabeçera de los Pastores, i Señores, como en Mesa traviesa: i acabando el primer Maiorazgo de hacer su ofrenda, se levantaban los otros, por su orden, i hacian otro tanto; i acabada la ofrenda de los Maiorazgos à los Señores, bebían, i luego avitaban à todas las Paridas de aquel Señorío, que sacasen sus Hijos à la Plaga en sus Cunas, muy bien aderezados de muchos Penachos, i de Ropas ricas, i salidas à la Plaga, ponian por su orden todas las Cunas, con sus Niños, i cabe en cada Cuna la Madre de la Criatura sola, i venida su hora, se levantaban los antiguos Diputados para aquello, i daban nombre à cada Muchacho, conforme à la

voluntad de la Madre, i asentaban de qué Pueblo, i de qué generacion era, i à qué Señor sujeto, en el Maço de Cordones delgaditos, que traen consigo, de diversas colores, que son las Cuentas de ellos, que llaman Quipos, las quales se diferencian por los nudos, que en ellos dãn, i por la color del hilo.

Luego embiaban à llamar à las Viudas de calidad, i honrosas, las quales luego salian de su Casa, con gran aparato, acompañadas de toda su generacion, i en Proçesion, i las mas Principales llevaban en las manos las Camiletas del Difunto: iban vestidas de Ropas, cerradas de arriba à abaxo: los cabellos tendidos largos, i vnos Habiticos, como suelen echar en Castilla à los Niños chiquitos, à modo de Escapulatos, enlanguentados junto al pecho, en señal de luto, i quando llegaban cerca de la Plaga, levantabanse en pie todos los Señores, hasta que aquella Viuda de calidad se sentaba, i llevaba todo su aparato de Tinajas tras si para la fiesta. Sacrificaban muchos Cohis, que son à modo de Conejos pequeños, i mucho Ganado: duraba esta fiesta siete Dias: en los postreros Dias subian à los Montes à adorar à sus Idolos en los Oratorios que alli tenían.

Tràs la Cordillera de los Andes, que atraviesa todo el Perú, estaban Indios de Coca, que adoraban, no à cosa de aca baxo, ni al Sol, ni à la Luna, sino à vno que decian, que está mas arriba, que esto, i que xabian de las Ingas, porque impuleron à los Indios, que adorasen al Sol, i à la Luna, i reciben estos de buena gana la Doctrina Christiana: no hacen mal à Hombre nacido: vn solo Christiano está con ellos, i le tratan muy bien, con estar apartados muchas leguas de donde estan los Castellanos. Todos los Indios de la Sierra, comunmente tienen sus sepulturas altas, à modo de Torre, i Huecas: entierranse doblando el cuerpo, ligados los muslos, i sentados: no les echan Tierra alguna, i de ellos las tienen à la puerta de su propia Polada, donde viven, muy labradas, i de ellos en las propias Sementeras. Quando vãn à sembrar las Tierras del Sol, vãn solos los Principales à trabajar, i vãn con insignias blancas, i en las espaldas vnos Cordones tendidos blancos, à modo de Ni-

Viudas q hacian en la gran Fiesta del Cuzco.

Quando duraba la gra Fiesta

Los Indios de los Andes recibian bien la Doctrina Christiana.

Sepultras de los Indios de la Sierra del Perú.

Personas que estaban en las Sementeras.

nifros de Altar: todo lo sobredicho es, i se hace en los Indios de la Sierra: es Gente muy habil, aplicada al trabajo: tienen grandes Edificios, especialmente en las Tierras de Sementeras, en las Comarcas, i Provincias, que son montuosas: cada vno tiene su Heredad, donde siembra, cercada de Piedra de Mamposteria, que es cosa admirable de ver, la orden de las Tierras de Sementera, i de sus Cerros, i el primer con que sus Fabricas de Piedra eran labradas, i el asiento, i longitud de ellas tan sutil, que es imposible, que vna punta de vn alfiler entre por la juntura. Otras cosas muy particulares se pudieran decir à este proposito, pero por estar referidas en diversas partes de esta Historia, no havrà para que referirlas.

CAP. VII. De los Hechiceros, i Agoreros, Sortilegos, i Adivinos, que buvo en el Perú.



SARON los Hechiceros del Perú vntarse, como los Mexicanos, i aunque, por la gracia de Dios, se han limpiado mucho estos pecados, de secreto dura mucha parte de ellos, porque no se atreven en publico vlar de estas malditas supersticiones. Los Reies Ingas permitieron en particular vn genero de Hechiceros, que son como Brujos, i tomaban la figura que querian, i en breve tiempo iban por el Aire largo camino, adonde querian, i hablaban con el Demonio, el qual les respondia en ciertas Piedras, i en otras cosas, de las que tenían en mucha veneracion: servian estos de Adivinos, i de decir lo que pasaba en muy remotos Lugares, antes que pudiese llegar la nueva, como se vio por experiencia en aquellas Indias, que en distancia de mas de trecientas leguas se sabian las Batallas, los Motines, los Reencuentros, Escaramuças, Algamientos, i Muertes, el mismo dia que sucedian, ò otro despues, siendo imposible naturalmente saberlas tan presto. Para hacer estos embustes, se encerraban, i emborrachaban, i vn dia despues decian lo que se les preguntaba. Algunos afirmaban, que estos Hechiceros vñan de ciertas vnturas;

Hechiceros, como Brujos, en el Perú, de q se vñan: con chizetran

Algunas de las del Perú.

los Indios dicen, que las Viejas vñan este oficio, de Tierras, no señalan; i en todas partes al genero de Hechiceros, que sirve de declarar à donde están las cosas hurtadas; i quando los Indios iban à las Ciudades à negocios, preguntaban, si les iría bien, si adolecerian, moririan, ò bolverian sanos, i haviendo los Hechiceros hablado con el Demonio en lugar escuro, respondian, si, ò no: de manera, que se oia su voz, no viendo con quien hablaban, i para invocar al Demonio, hacian mil ceremonias, i sacrificios, echando en su Chicha, ò Vino, como de cierta Yerva; i hacen estos Hechiceros otro daño maior, que son ellos los que mas impiden el recibir la verdad del Santo Evangelio, porque son infinitos, aunque la mucha diligencia de los Prelados va disminuyendo el perjuicio, i el numero de ellos, i ha havido algunos, que por la gracia de Dios, se han convertido, i predicado publicamente al Pueblo sus errores, declarando sus mentiras, de que se ha seguido gran fruto.

Tuvieron estos Indios por inducimiento del Demonio, otras muchas ceremonias, en algunas parecia, que imitaban à los Judios, en otras à los Moros, en otras à la Gentilidad Griega, i Romana, i en algunas à la Ley Evangelica, como en el lavatorio, que hacian para quedar limpios de pecados; los mismos Indios, ha permitido Dios, que despues que tienen la luz de nuestra Santa Fe, se burlan de las cosas en que sus falsos Dioses les traían ocupados, porque los servian, mas por el temor de recibir mal, sino los obedecian, que por amor, aunque muchos se mantenian con esperanças de bienes temporales, porque en todos entrò el interese, de donde nació aumentarse mas la supersticion, à donde fue maior la potencia temporal, como en el Cuzco, à donde es cosa increíble los Templos, Adoratorios, ò Guacas, que havia, pues dentro de la misma Ciudad pasaban de trecientos, con mil diferencias de sacrificios, ceremonias, i fiestas; i así en todos los Reinos del Perú era el Cuzco otra Roma. En Chile, i en el Nuevo Reino de Granada, i en otras partes, que eran como Bethrias, aunque havia gran multitud de supersticiones, i sacrificios, no tenían que ver con los del Cuzco, pero

Hechiceros, impiden mucho la Christianidad del Perú.

Diversidad de imitaciones, q los Indios tenían.

Numero grande de Templos, i Adoratorios en el Cuzco, q en el Perú era otra Roma